



¡DINERO EN EFECTIVO!

Denuncia el contrabando de **MERCANCÍA PROHIBIDA** y obtienes el:

100%

...del valor en efectivo.



BEBIDAS ALCOHÓLICAS



**VEHÍCULOS
INDOCUMENTADOS**



ROPA USADA

RECUERDA QUE TAMBIÉN
SIGUE VIGENTE:

LA DENUNCIA DE CONTRABANDO DE MERCANCÍA **NO PROHIBIDA**

DE MANERA PERSONAL

20%

SI DENUNCIA TU COMUNIDAD

40%

LLAMA AL **800-10-6262**

Se guardará absoluta reserva.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA DENUNCIA Y ENTREGA DE MERCANCÍAS DECOMISADAS POR DELITO DE CONTRABANDO

1.- ¿Qué es una Denuncia de Contrabando?

Se considera como denuncia al acto de poner en conocimiento de la Aduana Nacional, de forma personal o a través de la **línea gratuita 800 10 6262**, la comisión del ilícito de contrabando tanto de importación como de exportación agravado.

2.- ¿En qué casos usted puede presentar denuncias de contrabando?

Cuando se tiene datos sobre:

- Dónde se deposita la mercancía de contrabando.
- Si conoce cuándo llegará al país mercancía de contrabando (vía terrestre, aérea, fuvial).
- Si conoce en qué lugar y en qué momento pasarán camiones con mercancía de contrabando.
- Si conoce la dirección de depósitos de hidrocarburos o mercancías prohibidas de exportación.

ENTREGA DE DINERO EN EFECTIVO (MONEDA NACIONAL) POR MERCANCÍAS COMISADAS POR EL ILÍCITO DE CONTRABANDO

10% EN EFECTIVO

Se efectúa la entrega cuando la mercancía es indivisible, **prohibida**, requiere autorización previa o no pueda estar sujeta a certificación.

- El denunciante recibe el **10% del valor de la mercancía comisada** en efectivo (moneda nacional).
- El trámite tiene un plazo aproximado de **30 días hábiles** posteriores al comiso de la mercancía.

ENTREGA DE MERCANCÍAS COMISADAS POR EL ILÍCITO DE CONTRABANDO

20% y 40% EN MERCANCÍA

Se efectúa esta entrega cuando la mercancía es divisible, **no es prohibida**, no requiere autorización previa o pueda estar sujeta a certificación.

- El **denunciante individual** recibe el **20%** de la mercancía comisada.
- Si el denunciante es una **Comunidad o Pueblo** se le entrega el **40%** de la mercancía comisada.
- El trámite de distribución y entrega de mercancías tiene un plazo aproximado de **30 días hábiles** posteriores al comiso de la mercancía.